

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUCTIVITY S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2.015.**

En la ciudad de Guayaquil a las nueve horas del treinta y uno de marzo del año dos mil quince, en el local de la Junta General de Accionistas de la compañía INDUCTIVITY S.A. con la concurrencia de los accionistas señores: PEDRO JUAN MACIAS GUERRA, por sus propios derechos y propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad lo que le da derecho a Cuatrocientos votos y LESVIA VICTORIA OLIVARES TRIVIÑO, por sus propios derechos y propietaria de Seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas al cien por ciento lo que le da derecho a Seiscientos votos Se instala la asamblea bajo la presidencia de la señora. LESVIA VICTORIA OLIVARES TRIVIÑO y actúa como secretario ad-hoc el señor AB. WINSTON MIGUEL MACIAS GUERRA.

Los accionistas concurrentes y que representan el cien por cien del capital social de la compañía que es de DOS MIL DOLARES resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General y tratan el siguiente orden del día:

**PRIMERO.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE E INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.014.-**

Luego de leído el orden del día se paso a tratar el único punto del orden del día y tomó la palabra el señor PEDRO JUAN MÁCIÁS GUERRA, en su calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta que han sido entregados por los contadores de la empresa el balance correspondiente al año 2.014 y el informe del comisario, los mismos que para su conocimiento puso en consideración de los accionistas el día de ayer, solicita que los accionistas si tienen una observación que formular a los mismos las realicen para introducir los cambios necesarios y en el caso de no haberlas que los mismos sean aprobados para remitirlos a la superintendencia de compañías.

Luego de esta intervención hace uso de la palabra la señora. Victoria Olivares Triviño quien manifiesta que revisados que fueran por ella los balances y el informe de la comisaria, estos se encuentran apegados a la realidad económica de la compañía y reflejan fielmente su estado actual, por lo que afirma no tener objeción alguna a ellos y eleva a moción que sean aprobados en su totalidad por unanimidad.- Sometida que fuera a votación por los accionistas esta moción fue aprobada por unanimidad y en consecuencia se **APROBARON EL BALANCE Y EL INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA INDUCTIVITY S.A. correspondiente al año 2.014.**

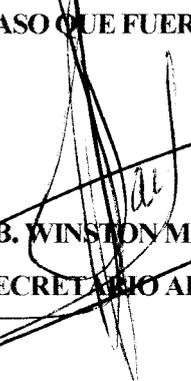
**PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO 98.1.13.00.13 EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EN SU ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO, SE DEJA CONSTANCIA DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE DE ESTA SESIÓN Y QUE SON:**

**A.- LISTA DE ASISTENTES Y NUMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTAN.**

**B.- COPIA CERTIFICADA DE ESTA ACTA CONFERIDA POR EL SECRETARIO AD HOC.**

**NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DIO UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA ACTA, Y, REDACTADA QUE FUE, LUEGO DE REINSTALADA LA SESIÓN CON LOS MISMOS CONCURRENTES QUE SE INSTALO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD. LUEGO DE HABER SIDO LEÍDA POR EL SECRETARIO, SE LEVANTA LA SESIÓN.- PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS ACCIONISTAS ASISTENTES EN UNION DEL SECRETARIO QUE CERTIFICA.-.-.**

**CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUACTIVITY S.A. FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EL 31 DE MARZO DEL 2.015 Y QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITO EN CASO QUE FUERA NECESARIO.-**



**AB. WINSTON MACÍAS GUERRA.  
SECRETARIO AD-HOC.**